

**PLAN SALUD FAMILIAR COLECTIVO
ANEXO N° 1**

Vigencia: Desde

hasta

V.

**ASEGURADOS TITULARES, CÓNYUGE E HIJOS (HASTA 18 AÑOS)
BENEFICIO MAXIMO ANUAL POR PERSONA**

DESCRIPCION DE BENEFICIOS

ILIMITADO

Atención Ambulatoria no Quirúrgica

Copago

Cubierto al

El beneficio de atención ambulatoria se limita a consulta médica en Medicina General, Pediatría, Ginecología, Urología y Gastroenterología.

La atención ambulatoria **NO INCLUYE** imágenes, exámenes de laboratorio ni procedimientos auxiliares.

Para solicitar y agendar una consulta médica, previamente debes **SIEMPRE** comunicarte con nuestra Central Telefónica al **411-3090**.

La entrega de medicamentos genéricos en la cadena de farmacias MIFARMA se encuentra **INCLUIDA** y con cobertura al 100%.

Nota: La disponibilidad de atención en las especialidades médicas depende de cada establecimiento de salud afiliado a tu Plan.

Crédito

RED LIMA	Clinica San Vicente	Policlinico Niño De La	no aplica	100%
	Clinica Internacional	Policlinico Jj Salud		
	Medicentro Santa Anita	Policlinico San Joaquin		
	Policlinico Santa Clara	Centro Medico		
	Policlinico Peruano Italiano	Especializado Medipro		
	Policlinico El Palmar	Clinica Maria Del Socorro		
	Clinica Repromedic	Clinica San Bartolome		
	Clinica Divino Niño Jesus - Orden De Malta	Policlinico Mayolo		
	Policlinico Villamaria	CI Internacional Medicentro Bellavista		
	Gestores Medicos Sociad	Clinica Medica Primavera		
Clinica Chorrillos.				
RED PROVINCIA	Angeles de la Salud	Clínica Unión	no aplica	100%
	Servicios Médicos Daniel A. Carrion	Policlínico Conde de Nieve		
	Policlínico de la Salud y Medicina Laboral	Clínica Traumatológica y de especialidades quirurgicas Morales		
	Policlinico Greco	Clínica Santa Ana (Línic Fatima)		
	Guadalupe Servicios Integrales	Salud Mujer Villalta		
	Integramedica	Clinica Paz Holandesa		

Importante: La Red de Clínicas puede sufrir cambios o variaciones sin previo aviso a los Asegurados.

Farmacia Ambulatoria

Copago

Cubierto al

Esta cobertura consiste en la entrega, sin costo adicional, de los medicamentos genéricos que hayan sido prescritos o recetados por el médico que brindó la atención ambulatoria cubierta por la póliza. Puedes consultar el Petitorio Farmacológico en www.rimac.com.pe.

Crédito

RED	Mifarma S.A.C.	no aplica	100%
------------	----------------	-----------	------

Atención Hospitalaria hasta S/. 3,300 por evento (máximo S/. 33,000 al año)		Copago	Cubierto al
<p>Para solicitar y agendar una consulta médica, previamente debes SIEMPRE comunicarte con nuestra Central Telefónica al 411-3090.</p> <p>Para la activación de ésta cobertura, es requisito indispensable que la estancia hospitalaria (evento) sea superior a las 24 horas consecutivas.</p> <p>El plazo de 24 de horas se contabilizará desde el internamiento del paciente en el ambiente hospitalario o del ingreso del paciente a la sala de operaciones. En ambos casos, se entiende concluido el evento hospitalario con el alta del paciente. Este beneficio cubre atenciones hospitalarias de baja complejidad, que no necesitan atención especializada, alta tecnología diagnóstica, tales como: Apendicetomía, Colectectomía, Hernia Inguinal, Hernia Umbilical, Histerectomía Abdominal, entre otras; de acuerdo a la capacidad resolutoria del establecimiento de Salud (categoría I-4; II-1) afiliado a tu Plan.</p> <p>En el caso de hospitalizaciones quirúrgicas, esta cobertura SÓLO INCLUYE los exámenes pre-operatorios de laboratorio e imágenes.</p> <p>Nota: El período de espera para gozar del beneficio hospitalario es de 90 días contados desde el inicio de vigencia de la póliza.</p>			
Crédito			
RED LIMA	Hospital Megasalud Clínica Repromedic Clínica Primavera Clínica Divino Niño Clínica San Vicente	Clinica San Bartolome Clínica Maria Del Socorro Clínica San Miguel Arcangel Clínica Chorrillos	no aplica 100%
RED PROVINCIA	Clinica Union Clínica Santa Ana Clínica Traumatológica y de Especialidades Quirúrgicas Morales	Clinica Paz Holandesa Clínica Guadalupe Servicios Integrales	no aplica 100%
<p>La atención médica hospitalaria incluye los honorarios de los médicos tratantes. Cualquier honorario adicional que fuera concertado directamente por el asegurado y su(s) médico(s) tratante(s) constituye un acto privado sobre el cual Rímac no tiene ninguna responsabilidad, por lo que dicho honorario adicional NO esta cubierto por el Plan.</p>			
Importante: La Red de Clínicas puede sufrir cambios o variaciones sin previo aviso a los Asegurados.			
Otros Beneficios		Copago	Cubierto al
Puedes consultar los programas de Beneficios de Salud en Lima y Provincias en "Información Legal" en www.rimac.com/salud/seguro-salud			